



Convocatoria de selección para un Contrato de Acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología en el marco del programa “Postdoctoral Research Fellowships (RCC 2+2)”, Referencia: RCC2+2-2020.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo 2020

REFERENCIA: INV-5-2020-I-045

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

La Universidad de Sevilla ofrece a sus profesores, investigadores, doctorandos y egresados la posibilidad de solicitar becas para realizar estancias de investigación o para cursar un posgrado en la Universidad de Harvard. Este programa de movilidad internacional es posible gracias a la afiliación de la US al Real Colegio Complutense de Harvard (RCC).

En particular el programa “Postdoctoral Research Fellowships (RCC 2+2)” está orientada a doctores que hayan sido becarios FPU (o FPI, Becario Junta Andalucía o Becario Plan Propio Investigación de la US). Consiste en una beca postdoctoral de 2 años en Harvard, seguido de un contrato retorno de 2 años en la Universidad de Sevilla con funciones docentes e investigadoras. La selección de los candidatos del periodo postdoctoral en Harvard la realiza el RCC Academic Council a través de la “Call for Postdoctoral Research Fellowships at Harvard University for Distinguished Junior Scholars”, y la selección para los 2 años postdoctorales en la Universidad de Sevilla se realiza a través de esta convocatoria. <http://www.internacional.us.es/noticia/convocatorias-harvard>


El personal investigador que sea contratado por esta convocatoria deberá prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes relacionadas con la actividad de investigación propuesta, hasta un máximo de 80 horas anuales, con la aprobación del Vicerrectorado de Investigación y con sometimiento a la normativa vigente de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y a la Normativa de dedicación docente del profesorado en cada curso.

El contratado será incluido a su finalización en el plan de estabilidad del PDI de la US que anualmente se contemple en la correspondiente Oferta de Empleo Público.

En lo no especificado en esta convocatoria, el contrato se regirá por lo establecido para los Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la anualidad 2020.

Esta convocatoria ha sido aprobada en la Comisión de investigación de 4 de mayo de 2020.

Código Seguro De Verificación	tGnPH29u95MIHhawDBp2Ww==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tGnPH29u95MIHhawDBp2Ww==		



ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 32.000 Euros/año. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.029,42 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 12 meses, con una prórroga por un segundo año tras la evaluación de los resultados presentados en las memorias anuales de seguimiento por parte de la comisión de valoración.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Objeto del Contrato

Realizar tareas de investigación en el Departamento de la Universidad de Sevilla al que se incorpore el contratado posdoctoral. Asimismo podrá prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes, relacionadas con la actividad de investigación propuesta, hasta un máximo de 80 horas anuales, previo acuerdo, en su caso con el Departamento implicado, con la aprobación de la entidad para la que presta servicios, y con sometimiento a la normativa vigente de incompatibilidades del personal al Servicio de la Administraciones Públicas.


Requisitos generales de los candidatos Derivado de la modalidad de contrato regulado según el artículo 22 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en base a lo establecido en la convocatoria " Postdoctoral Research Fellowships (RCC 2+2), RCC2+2-2020".

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de esta convocatoria. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, y a efectos de su admisión en el concurso estos deberán estar traducidos al español o inglés.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	tGnPH29u95MIHhawDBp2Ww==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tGnPH29u95MIHhawDBp2Ww==	Página	2/4



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 2 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctorado (Hasta un máximo de 2 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 1,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 1,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 0,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 0,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 0,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 3 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	tGnPH29u95MIHhawDBp2Ww==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tGnPH29u95MIHhawDBp2Ww==	Página	3/4



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-5-2020-I-045

RESPONSABLE INSTITUCIONAL: Julián Martínez Fernández

REQUISITO GENERAL

Haber realizado al menos 18 meses de estancia postdoctoral en la Universidad de Harvard dentro del Programa "Postdoctoral Research Fellowships (RCC 2+2)", para lo que el candidato deberá aportar un certificado emitido por el Real Colegio Complutense de la Universidad de Harvard.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Titulación de Ingeniería, Física o Química. Máster y/o Doctorado en Ciencia y Tecnología de Materiales

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Ramón Pico Valimaña, Delegado de la Universidad de Sevilla para el Real Colegio Complutense en Harvard

Carmen Vargas Macías, Vicerrectora de Internacionalización

Julián Martínez Fernández, Vicerrector de Investigación

DESTINO: El departamento de adscripción se determinará antes de la firma del contrato, en función del perfil del candidato, debiendo contar con la aprobación del departamento.

CATEGORÍA LABORAL: Contrato de Acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología (Ley de la Ciencia)

TAREAS A REALIZAR:

Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales

Investigador responsable del contrato

Fdo. Julián Martínez Fernández

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tGnPH29u95MIHhawDBp2Ww==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tGnPH29u95MIHhawDBp2Ww==	Página	4/4

